



## **ANEXO 1**

# **DOCUMENTACIÓN DE LOS CENTROS QUE SOLICITAN EL ESTABLECIMIENTO O LA MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO EDUCATIVO POR LA INCORPORACIÓN DEL PRIMER CICLO DE INFANTIL (0-3 AÑOS)**

Las solicitudes para el establecimiento o la modificación del concierto educativos para el primer ciclo de infantil (anexos) deben presentarse en la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, mediante el GestIB , con la siguiente documentación:

1. Una memoria explicativa en los términos previstos en el artículo 21.2 del Reglamento de normas básicas sobre concierto educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, en conexión con el artículo 116.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, según la redacción establecida por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica, de 3 de mayo, de Educación.
2. Un certificado actualizado expedido por la Administración territorial de la Seguridad Social que acredite que el titular del centro se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
3. Un certificado actualizado expedido por la delegación de la Agencia Tributaria correspondiente que acredite que el titular del centro se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.
4. Una declaración responsable del compromiso de utilizar la aplicación informática GestIB de acuerdo con los términos que establecen el artículo 29 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre de 2022, por el que se establecen las normas que deben regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022). El modelo de esta declaración figura en el Anexo 4.
5. Una declaración responsable de que todo el personal del centro ha presentado el certificado negativo del Registro central de delincuentes sexuales. El modelo de esta declaración figura en el Anexo 5.



6. La documentación que acredite que la persona solicitante tiene la condición de representante legal de la titularidad del centro (por ejemplo un poder notarial de representación).

No es necesario aportar este documento si el centro ya está concertado en otros niveles educativos. En este caso, será suficiente presentar una declaración responsable en la que se indique que el centro ha sido concertado y que el representante no ha variado.

7. Si la titularidad del centro corresponde a una cooperativa, copia de los estatutos vigentes por los que se rige.

No es necesario aportar este documento si el centro ya está concertado en otros niveles educativos y los estatutos no han variado. En estos casos, será suficiente presentar una declaración responsable en la que se indique que el centro está concertado en otros niveles y los estatutos de la cooperativa no han variado.

8. Declaración de veracidad de datos bancarios (sólo en caso de concertarse por primera vez el centro o en caso de cambio de número de cuenta bancaria)



## ANEXO 2

# INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD (2024-2025)

### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

Nombre del titular	Entidad jurídica que es la titular del centro.
NIF	Número de identificación fiscal de la entidad titular del centro. No debe confundirse con el NIF del centro, si tiene uno diferente.
Representante del titular	Persona física que representa legalmente a la entidad titular del centro y que, en su caso, está habilitada legalmente para firmar los documentos administrativos de los conciertos educativos.
DNI	Documento nacional de identidad de la persona que representa legalmente a la entidad titular del centro.
Representación que ejerce	Cargo que ejerce y que le habilita para representar legalmente a la entidad titular del centro.
Denominación del centro	Nombre oficial del centro.
Código	Código del registro estatal de centros docentes no universitarios.
Dirección/Localidad/Municipio/Isla/CP	Dirección donde se ubica el centro.

### 2. INSTRUCCIONES

Se cumplimentarán correctamente los anexos del 3 al 5 según las instrucciones establecidas en los anexos 1 y 2.

En el apartado referente a la enseñanza y a las unidades para las que se solicita el concierto educativo, debe marcarse una de las dos opciones en función de los siguientes supuestos:

- Modificación del concierto educativo por la incorporación del primer ciclo de educación infantil: cuando se solicite la concertación del primer ciclo de educación infantil, disponiendo el centro de concierto educativo en otras



etapas y tanto el primer ciclo de educación infantil como la resto de etapas concertadas presentan el mismo código de centro.

- Establecimiento del concierto educativo cuando el centro no ha firmado convenio específico de colaboración con el Gobierno de las Illes Balears para establecer la gratuidad del servicio de escolarización básica del primer ciclo de educación infantil aunque tengan concertados otros niveles.

**IMPORTANTE:** Los centros que ya disponen de concierto educativo con un código de centro que es diferente al código de centro correspondiente al primer ciclo de educación infantil deben seleccionar este apartado.

También, se cumplimentará el número de aulas autorizadas y el número de unidades solicitadas. El número de unidades solicitadas no puede ser superior al número de aulas autorizadas

La solicitud debe estar firmada por la persona física que ejerce la representación legal de la entidad titular del centro y que ha sido nombrada de forma legal para ejercer esta representación.



**ANEXO 3**  
**SOLICITUD DE ESTABLECIMIENTO O**  
**MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO EDUCATIVO**  
**POR INCORPORACIÓN DEL PRIMER CICLO DE**  
**EDUCACIÓN INFANTIL (2024-2025)**

<b>DESTINO</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

**SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO**

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

**REPRESENTANTE**

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	REA nº. _____ <input type="checkbox"/>	Otros: _____ <input type="checkbox"/>	

**CENTRO**

Denominación		Código	
Dirección postal			





### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Finalidad del tratamiento** . Tramitación del procedimiento administrativo para el establecimiento o modificación de los conciertos educativos por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) a partir del curso 2024-2025 con un plazo de vigencia de cuatro años con posibilidad de prórroga hasta la vigencia máxima establecida para los conciertos educativos que prevén el Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas que deben regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022) o la normativa específica que les sea aplicable.

**Responsable del tratamiento** . La Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en la c. del Ter, 16, 07009 Palma.

**Destinatarios de los datos personales** . No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones** . La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento mediante el procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales", previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ( *sede electrónica* ) .

Con posterioridad a la respuesta del responsable o a que no exista respuesta en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos** . La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagraera, 2, 07012 Palma; Dirección electrónica de contacto: [protecciodades@dpd.caib.se](mailto:protecciodades@dpd.caib.se) ).

[Localidad] , en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]



## ANEXO 4 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE UTILIZACIÓN DEL GESTIB

<b>DESTINO</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

### SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

### REPRESENTANTE

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA nº. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

### CENTRO

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal	Localidad		Municipio
Teléfono		Fax	

**DECLARO:**

- Como solicitante/titular o representante del centro me comprometo a que se cumplirá lo que se establece en el artículo 29 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre de 2022, por el que se establecen los preceptos que deben regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024, en cuanto a la utilización del GestIB , así como las resoluciones del director general de Personal Docente y Centros Concertados que amplíen la relación de tareas que deben llevarse a cabo a través de esta aplicación informática.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Finalidad del tratamiento** . Tramitación del procedimiento administrativo para el establecimiento o modificación de los conciertos educativos por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) a partir del curso 2024-2025 con un plazo de vigencia de cuatro años con posibilidad de prórroga hasta la vigencia máxima establecida para los conciertos educativos que prevén el Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas que deben regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022) o la normativa específica que les sea aplicable.

**Responsable del tratamiento** . La Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio en la c. del Ter, 16, 07009 Palma.

**Destinatarios de los datos personales** . No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones** . La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento mediante el procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales", previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ( [sede electrónica](#) ) .

Con posterioridad a la respuesta del responsable oa que no exista respuesta en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos** . La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; Dirección electrónica de contacto: [protecciondades@dpc.caib.se](mailto:protecciondades@dpc.caib.se) ).

[Localidad] , en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]



**ANEXO 5**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DISPONER**  
**DE LOS CERTIFICADOS NEGATIVOS DEL**  
**REGISTRO CENTRAL DE DELINCIENTES**  
**SEXUALES DE TODO EL PERSONAL**

<b>DESTINO</b>	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
<b>CÓDIGO DIR3</b>	A04013518

**SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO**

<b>Persona física</b>			
DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
<b>Persona jurídica</b>			
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

**REPRESENTANTE**

DNI/NIE/Pasaporte		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Representación que ejerce			
Medio de acreditación de la representación	<input type="checkbox"/> REA nº. _____	<input type="checkbox"/> Otros: _____	

**CENTRO**

Denominación		Código	
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
		Municipio	



Teléfono		Fax	
----------	--	-----	--

**DECLARO:**

- Que en la secretaría del centro consten los certificados que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral de la infancia y en la adolescencia ante la violencia, acreditan que todo el personal del centro no está inscrito en el Registro central de delincuentes sexuales.
- Esta declaración responsable se extiende a todo el período de vigencia de los conciertos educativos suscritos entre la entidad que represente y la Consejería de Educación y Universidades a partir del curso 2024-2025, por lo que anualmente haré las gestiones adecuadas de comprobación.

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 y la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**Finalidad del tratamiento** . Tramitación del procedimiento administrativo para el establecimiento o modificación de los conciertos educativos por la incorporación del primer ciclo de educación infantil (0-3 años) a partir del curso 2024-2025 ) a partir del curso 2024-2025 con un plazo de vigencia de cuatro años con posibilidad de prórroga hasta la vigencia máxima establecida para los conciertos educativos que prevén el Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas que deben regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022) o la normativa específica que les sea de aplicación.

**Responsable del tratamiento** . La Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares, con domicilio en la c. del Ter, 16, 07009 Palma.

**Destinatarios de los datos personales** . No se cederán a terceros.

**Ejercicio de los derechos y reclamaciones** . La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el Reglamento General de Protección de Datos) ante el responsable del tratamiento mediante el procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales", previsto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ( *sede electrónica* ) .

Con posterioridad a la respuesta del responsable oa que no exista respuesta en el plazo de un mes, podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos** . La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma;



Dirección electrónica de contacto: [protecciodades@dpd.caib.se](mailto:protecciodades@dpd.caib.se) ).

[Localidad] , en la fecha de la firma electrónica

[Firma electrónica]